

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código:200,07,08-21
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO OFERTA CENTROS REGIONALES	Fecha: 28/04/2022 Página 1 de 4

1. OBJETIVO

Fortalecer el funcionamiento y la gestión de oferta en los Centros Regionales de Atención a las Víctimas.

2. ALCANCE

Inicia con el diligenciamiento del Diagnóstico de Necesidades de los Centros Regionales y finaliza con el seguimiento al funcionamiento de los Centros Regionales.

3. DEFINICIONES

Acuerdo De Participación: Documento donde se establecen las consideraciones legales y cláusulas para la participación de las entidades del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional y territorial (SNARIV).

Centros Regionales de Atención y Reparación A Víctimas (CRAV): Estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021, que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral.

Mesa Técnica de Centros Regionales: Espacio de articulación para el funcionamiento y operación de los Centros Regionales donde participan la Subdirección de Coordinación Nación Territorio, la Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV y la Subdirección de Atención y Asistencia Humanitaria.

Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV): Conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que contribuya a la atención y reparación integral de las víctimas.

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

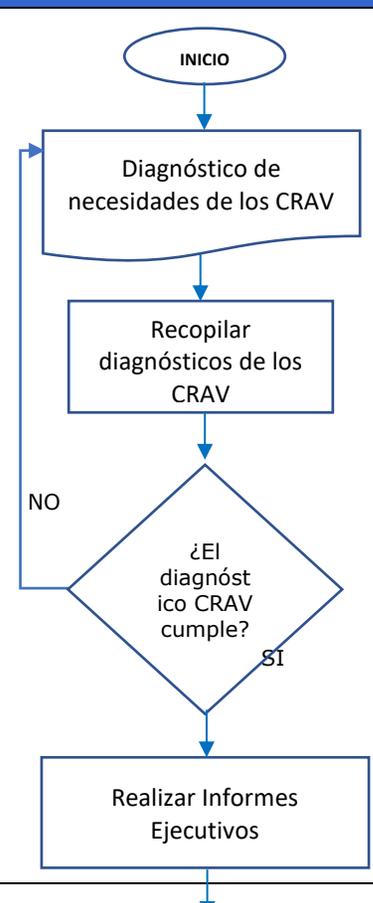
- De acuerdo con la planeación de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio, el diagnóstico de necesidades de atención será remitido por las Direcciones Territoriales que cuenten con Centros Regionales dentro de su jurisdicción de acuerdo con el plan de acción de la Subdirección.
- La implementación del Acuerdo de Participación se hace en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 01667 de 2020, por la cual se crea la ruta de funcionamiento y

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código:200,07,08-21
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 02
	PROCEDIMIENTO OFERTA CENTROS REGIONALES		Fecha: 28/04/2022 Página 2 de 4

articulación de la oferta en los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas.

- La Mesa Técnica de Centros Regionales se llevará a cabo con el fin de realizar la articulación para el funcionamiento de los Centros, liderada por la Subdirección Coordinación Nación Territorio.
- Como resultado de los diagnósticos se emitirán unas infografías que detallan la información del estado actual del Centro Regional.
- La gestión de presencia de Entidades del SNARIV en los CRAV se debe articular con el profesional del SNARIV, según la ruta establecida por la subdirección técnica del SNARIV.
- La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

N° PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
1.		Elaborar el Diagnóstico de Necesidades CRAV	Instructivo de Diligenciamiento y formato de Diagnóstico	Direcciones Territoriales	Diagnósticos diligenciados
2.		Recopilar los diagnósticos de necesidades de los CRAV	Documentos Diagnósticos	Subdirección Coordinación Nación Territorio	Consolidación Documentos diagnósticos
3. PC		¿El diagnóstico de necesidades de los CRAV cumple con lo establecido en el instructivo de diligenciamiento? SI: continuar con la actividad 4 No: Se devuelve a la actividad 1	Documentos Diagnósticos	Subdirección Coordinación Nación Territorio	Comunicación con retroalimentación a las Direcciones Territoriales
4.		Construir informes ejecutivos de los diagnósticos de necesidades	Diagnósticos aprobados	Subdirección Coordinación Nación Territorio	Informes ejecutivos de necesidades CRAV

710.14.15-21 V2



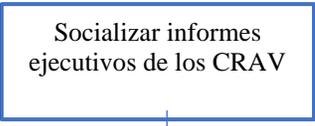
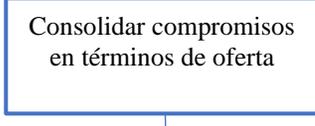
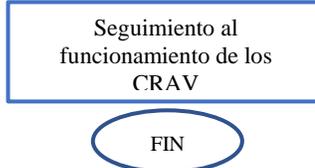
SC-CER81286



SC-CER81427



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: 200,07,08-21
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 02
	PROCEDIMIENTO OFERTA CENTROS REGIONALES		Fecha: 28/04/2022 Página 3 de 4

N° PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
5.		Socializar a las EETT con CRAV, los informes ejecutivos de necesidades de los CRAV	Informes ejecutivos de necesidades CRAV	Direcciones Territoriales	Acta y listado de asistencia
6.		Gestionar presencia de las EETT en los CRAV.	Informes ejecutivos de necesidades CRAV	Direcciones Territoriales (profesional SCNT)	Acuerdos de Participación
7.		Elaborar informes de seguimiento	Informes Ejecutivos y Acuerdos de Participación	Subdirección Coordinación Nación Territorio	Informe de Seguimiento
FIN					

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Fortalecimiento de la oferta en los Centros Regionales	Articulación de acciones para la disponibilidad de la oferta institucional a la población víctima en los Centros Regionales como contribución al goce efectivo de sus derechos.

6. ANEXOS

Anexo 1. Instructivo para el diligenciamiento de los Diagnósticos de Necesidades de Atención en los CRAV.

Anexo 2. Diagnóstico de Necesidades de Atención en los CRAV

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	14/09/2021	Creación del procedimiento y anexos 1, 2 y 3.
V2	28/04/2022	Se realizaron las siguientes modificaciones del procedimiento: Ajuste del objetivo, ajuste del alcance, ajuste en la narración de los criterios de operación en cuanto a la temporalidad, eliminación de las actividades del flujograma 5, 6, 8 y 9, inclusión de nuevas actividades en los numerales 5, 6 y 7 del flujograma, eliminación Anexo 1 Compromisos Acuerdos Participación en CRAV V1

710.14.15-21 V2



SC-CER1236

SC-CER14217

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código:200,07,08-21
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		Versión: 02
	PROCEDIMIENTO OFERTA CENTROS REGIONALES		Fecha: 28/04/2022
			Página 4 de 4

710.14.15-21 V2



SC-CER812366



SC-CER814217

